



Se constituirá un Consorcio Urbanístico como ente de gestión.

José Blanco firma el convenio para la reordenación del Frente Marítimo Portuario de Santander

- **Blanco: “permitirá crear nuevos espacios empresariales y de ocio dentro de la ciudad, además de recuperar y restaurar zonas del muelle que forman parte de la historia del Puerto”.**
- **La operación es económicamente autosuficiente: los recursos obtenidos por, entre otros el desarrollo urbanístico de los terrenos, permitirán realizar una inversión de 160 M€.**

Madrid, 19 de marzo de 2011 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco ha firmado hoy el Convenio de colaboración para la reordenación urbanística del frente marítimo portuario de Santander. Junto al ministro, han suscrito el acuerdo la vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, Dolores Gorostiaga, el alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, el presidente de Puertos del Estado, Fernando González Laxe, y el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique.

El convenio establece las actuaciones necesarias para instrumentar la cooperación necesaria entre las Administraciones firmantes de cara a ejecutar la integración del puerto de Santander en la Ciudad, así como el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias acordes con el desarrollo de la Ciudad y su Puerto.

Según ha señalado el ministro, esta actuación “permitirá crear nuevos espacios empresariales y de ocio dentro de la ciudad, además de recuperar y restaurar zonas del muelle que forman parte de la historia del Puerto”.



Todo ello potenciará la actividad de esta infraestructura, generando riqueza y empleo. “La reordenación del Frente Marítimo Portuario de Santander es una apuesta de futuro para esta tierra. Abrirá un nuevo abanico de posibilidades para la sociedad santanderina”, ha dicho Blanco en su intervención.

Un puerto más competitivo y sostenible

La aplicación de las medidas urbanísticas, apoyadas en un diseño y desarrollo arquitectónico sostenible, contribuirán a mejorar las condiciones medioambientales y paisajísticas del frente marítimo de la Ciudad de Santander.

Del mismo modo, favorecerán la consolidación de una estrategia de aumento de la competitividad del Puerto de Santander, la mejora de sus instalaciones y servicios, y el desarrollo de las nuevas infraestructuras de una manera sostenible.

Operación autosuficiente

Esta actuación es una operación autosuficiente financieramente. La totalidad de los recursos generados, entre otros por el desarrollo urbanístico de los terrenos desafectados por el Ministerio de Fomento, serán reinvertidos para la ejecución de las obras, estudios y otras actuaciones administrativas necesarias para ejecutar el proyecto y cuyo coste se han estimado en un total de 160 millones de euros (sin IVA).

Las zonas portuarias sobre las que se actuará, y cuyas actuaciones quedarán incluidas en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Santander, son las de San Martín, Muelles de Maliaño y Albareda, Varadero y su entorno, y la Estación Marítima.

Todas las partes firmantes del convenio se comprometen a constituir un Consorcio Urbanístico como ente de gestión del proyecto con facultades para formular la nueva ordenación del ámbito afectado, así como para ejecutar o promover las actuaciones urbanísticas, obras de infraestructura y nuevos equipamientos.